

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.281/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 081 de fecha 28 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Francés del Departamento Ciencias Sociales y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Claudia FIGUEROA, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Prof. Patricia ZAPATA en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 169/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la postulante Alejandra Mercedes SANCHEZ;

QUE a fs. 45 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Alejandra Mercedes SANCHEZ;

QUE de fs. 46 a 49 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. Alejandra Mercedes SANCHEZ;

QUE por Nota N° 240/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Prof. Alejandra Mercedes SANCHEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Francés (6-47-99-5-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 081 de fecha 28 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Prof. Alejandra Mercedes SANCHEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Francés (6-47-99-5-2), a partir del 21 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. SANCHEZ;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 016-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 081 de fecha 28 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Mercedes SANCHEZ (C.U.I.L. N° 27-23185998-10) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Francés (6-47-99-5-2), a partir del 21 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Alejandra Mercedes SANCHEZ.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



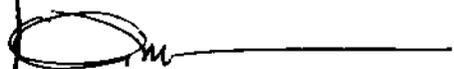
///-2-

afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y Cumplido. ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

127